



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Edicto

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2019, se aprobó inicialmente el estudio de detalle para el reajuste de alineaciones y localización de dotaciones en calles Olivar Don Pablo, Era del Compás y avenida Virgen de la Peña de Mijas Pueblo, redactado por el señor arquitecto municipal en el mes de febrero de 2019, junto con su resumen ejecutivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose de manifiesto el expediente en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Mijas, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, según lo dispuesto en el artículo 32.1.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Mijas, a 6 de mayo de 2019.

El Alcalde-Presidente, P. D., el Concejal de Urbanismo, Decreto número 2019006900, de 18 de febrero de 2019, firmado: Andrés Ruiz León.

3350/2019

CVE: 20190516-03350-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

